

ACTA N° 07/2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD DE AYSÉN

En Coyhaique, se realiza de forma virtual, sesión extraordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, fijada para el día martes 05 de diciembre de 2023 dando inicio a las 17:30 y cerrando a las 18:50 horas.

Asisten a esta sesión ordinaria:

- 1. Sr. Enrique Urra Coloma, Rector de la Universidad de Aysén.
- 2. Srta. María Soledad Gómez Riffo.
- 3. Sr. Roberto Jaramillo Alvarado.
- 5. Sr. José Mansilla Contreras.

Secretaria de Actas: Sra. Giovanna Gómez Gallardo, Secretaria General Universidad de Aysén.

1.- Propuesta de Valores de matrícula, arancel y otros derechos, año 2024

Participan además, la Directora Académica, doña Lorena Millar Romero y el Director (S) de Administración y Finanzas, don Andrés Cuevas Cuevas.

Se expone la propuesta que considera el incremento del IPC respecto del año anterior.

Se consulta respecto de los quórum de aprobación. Plantea el Consejero Jaramillo que de acuerdo a lo consultado e informado por la Contraloría Universitaria el quórum se debería considerar respecto de los Consejeros que actualmente integran este órgano. En igual sentido se manifiesta la Secretaria General en conformidad a lo establecido en la jurisprudencia de la Contraloría General de la República. El Consejero Mansilla solicita se oficie a Contraloría. La Secretaria General informa que Contraloría Regional respecto de un acuerdo anterior, solicitó certificar el quórum, por lo que propone esperar dicho pronunciamiento.

La Consejera Gómez señala que se había planteado en Consejos anteriores acercarse a los valores regulados de Mineduc.

ACUERDO N° 36/2023: se aprueba por la unanimidad de los Consejeros Superiores asistentes la propuesta presentada, fijando el derecho básico de matrícula anual para el año 2024 en la suma de \$136.500 (ciento treinta y seis mil quinientos pesos), y los aranceles de cada Carrera de Pregrado de acuerdo al siguiente cuadro:

Carrera	Arancel
Psicología	\$3.570.580

Trabajo Social	\$ 3.052.858
Enfermería	\$ 3.450.054
Obstetricia	\$ 3.450.054
Ingeniería Forestal	\$ 3.851.006
Agronomía	\$ 3.851.006
Ingeniería Civil Industrial	\$ 3.585.843
Ingeniería Civil Informática	\$ 3.585.843

Además, se aprueba la propuesta presentada por el Rector, estableciendo para la documentación emitida por la Universidad de Aysén y el derecho de titulación, los siguientes valores durante el año 2024:

Carrera	valor diploma UAYSEN 20	valor diploma 2024 reajuste (d*1,0 5)	
Obstetricia	40.000	42.000	
Trabajo Social	40.000	42.000	
psicologia	40.000	42.000	
Ingenieria Foresta	40.000	42.000	
Enfermeria	40.000	42.000	
Ingenieria Civil en Informatica	40.000	42.000	
Ingenieria Civil Industrial	40.000	42.000	
Agronomia	40.000	42.000	

Carrera	valor certificado UAYSEN	valor certificado	
Obstetricia	10.000	10.500	
Trabajo Social	10.000	10.500	
psicologia	10.000	10.500	
Ingenieria Foresta	10.000	10.500	
Enfermeria	10.000	10.500	
Ingenieria Civil en Informatica	10.000	10.500	
Ingenieria Civil Industrial	10.000	10.500	
Agronomia	10.000	10.500	

Carrera	valor titulación UAYSEN 2023	valor titulación 2024 reajuste (d*1,0 5)	
Obstetricia	20.000	21.000	
Trabajo Social	20.000	21.000	
psicologia	20.000	21.000	
Ingenieria Foresta	20.000	21.000	
Enfermeria	20.000	21.000	
Ingenieria Civil en Informatica	20.000	21.000	
Ingenieria Civil Industrial	20.000	21.000	
Agronomia	20.000	21,000	

2.- Informe de implementación Etapa 1 de Proceso de Reestructuración.

El Rector da cuenta del proceso de contrición de la estructura de funcionarios tanto del Estamento Académico, como del Personal de Colaboración.

Se consulta respecto de los encargados de práctica.

3.- Varios

El Consejero Jaramillo señala que recibió correo informando situación acontecida en reunión triestamental por el Senador Universitario Felipe Alfaro, plantea que es pertinente investigar a fin de evitar situaciones de acoso o maltrato laboral.

La Consejera Gómez señala que en la mesa se habían dado varios episodios tensos entre integrantes de la misma. Además solicita que se trabaje en la contención de los funcionarios y mantener las buenas relaciones dentro de la Universidad.

El Rector informa que sostendrá reuniones con la Superintendencia de Educación Superior y la Subsecretaría de Educación Superior. Asimismo se compromete a compartir los descargos con los Consejeros para sus comentarios y complementación.

Se consulta sobre procesos de investigación y sanción, exponiendo que es de interés de los Consejeros que se persigan las responsabilidades con un fiscal externo a fin de garantizar la transparencia del proceso.

Finalmente el Consejero José Mansilla manifiesta la necesidad de que se establezca un plan de comunicaciones que permita hacer frente a la crisis.

Con lo obrado, se pone término a la sesión.

Ÿ.	